



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2011

Res. H N° 1140 - 11

Expte. N° 4.511/11

**VISTO:**

La Nota N° 2127/11 mediante la cual la Prof. Gabriela TOLABA, Docente Adscripta a la Cátedra "Historia Antigua", solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización del Curso de Posgrado "Acciones colectivas, políticas y genero. Siglo XIX y comienzos del siglo XX"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Historia cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a afrontar gastos generales, incluidos los de esta índole;

QUE la Prof. TOLABA presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, efectuados con motivo de su participación en la actividad mencionada, por la suma de pesos trescientos quince (\$ 315,00);

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la profesora solicitante, otorgando una ayuda económica de hasta pesos trescientos (\$ 300,00) para cubrir los gastos respectivos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

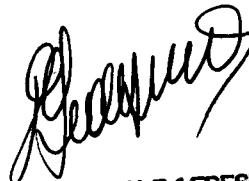
**LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) efectuados por la Prof. Gabriela Virginia TOLABA, DNI 31.194.111 con motivo de la realización del Curso de Posgrado "Acciones colectivas, políticas y genero. Siglo XIX y comienzos del siglo XX", dictado por la Prof. Valeria Silvina PITA.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia"..

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

  
**Dra. ROSSANA E. LEDESMA**  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
**Exp. LILIANA FORTUNY**  
VICEDECANA a/o Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa